



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 082

FECHA: 26/05/2023

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2019-00073-00	EJECUTIVO	ÁNGELO PATIÑO JARAMILLO	MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VILLADA	25/05/2023	Requiere demandante
2	17-174-40-89-003-2023-00068-00	RESTITUCIÓN	JOSÉ UBERNEY OSPINA ACEVEDO	LUIS CARLOS GONZÁLEZ AGUDELO	25/05/2023	Declara no probadas las excepciones
3	17-174-40-89-003-2023-00111-00	EJECUTIVO	FONDO REGIONAL DE GARANTÍAS DEL CAFÉ	N.N.	25/05/2023	Inadmite demanda

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTISÉIS (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario